

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1991.

VISTO la Resolución N°152/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se aprueba los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N°450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N°2673/84, la Ordenanza N°578 y el Estatuto de esta Universidad.

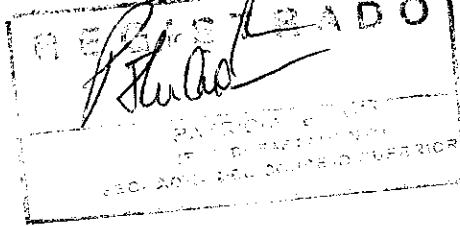
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N°578 como auxiliares docentes ordinarios, en las catego-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

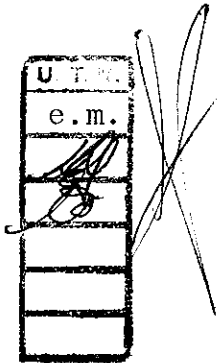
///

rias académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución - la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 451/91



Ing. JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



ANEXO I

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

RESOLUCION N° 451/91

- 3 -

///

FACULTAD REGIONAL HAEDO

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

DIAZ, Pedro Héctor	Análisis Matemático II	2 DS
C.I. N° 6.150.894	(Departamento de Mate- rias Básicas)	
Legajo UTN N° 17657-0		
MIJALCHUK, Roberto	Análisis Matemático II	1 DS
D.N.I. N° 12.849.069	(Departamento de Mate- rias Básicas)	
Legajo UTN N° 20916-6		

e.m.